Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 23 / 10 /2017

ID No.: 334.633

A: *DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*

Quienes suscribimos, declamaos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatarios del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 334.633, denominado **"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRULACIÓN NACIONAL",** garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato.

Declaramos que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto de *Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida por 20 (veinte) meses, contados desde la suscripción del contrato, realizada en fecha 23 de Octubre de 2017.

.....

ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES

Cédula de Identidad Nº 786.584

DIARIO EXPRESS.

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express